

SESION ORDINARIA N° 054 – 2010 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI
PERIODO 2008 - 2012. -

En Puchuncaví, a 29 de junio de 2010, siendo las 17:20 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Agustín Valencia García.

Asisten los Concejales Sr. Mauricio Cancino Quezada, Guillermo Herrera Figueroa, Ana Villarroel Pacheco, Ramón Barría Pino, Eugenio Silva Pinto y Fernando Vicencio Bazaes. Actúa como Secretario don Juan Carlos González Romo.

Tabla.-

- a) **Aprobación del Acta Anterior.**
 - **No hay.**
- b) **Correspondencia.**
- c) **Cuenta del Sr. Alcalde.**
- d) **Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.**
 - **No hay.**
- e) **Visitas Normadas.**
 - **No hay.**
- f) **Visitas a Terreno.**
 - **No hay.**
- g) **Temario.**
 - **Modificaciones Presupuestarias.**
 - **Informe Trimestral del Estado de Avance de la Ejecución Presupuestaria Municipal.**
 - **Estado de Situación Caso Gener Con Municipalidad.**
- h) **Varios o Incidentes.**

Se encuentra presente en esta reunión, la Sra. Directora Administración y Finanzas, doña Barbara Bernal Arancibia, Sr. Director de Obras Municipales, don Levi Olivares Lira, Sr. Jefe de Control Interno, don Eduardo Prado Pérez, Asesor Jurídico Municipal, doña Sonia Maldonado Calderón y Asesor Jurídico Municipal, don Eduardo Riveros Symmer.

También se encuentran presentes los siguientes miembros del CESCO, Sr. Leopoldo Quero, Sra. Miriam Escobar, Sra. Erika Galarce, Sra. Eva Salinas y Sr. Francisco Reyes.

g) Temario.

- **Estado de Situación Caso Gener Con Municipalidad.**

Sr. Alcalde, informa que en esta oportunidad, se presentará un estado de situación del caso entre Gener y la municipalidad, manifestando que se presentó una propuesta de negociación para terminar con el juicio que tiene el municipio con GENER, motivo por el cual se elaboró una minuta que fue modificada por Gener, la cual será entregada en esta oportunidad para que cada

Concejal la estudie y realice sus aportes al respecto, porque en estos momentos se está instalando una mesa de negociación.

Seguidamente, ofrece la palabra a la Sra. Asesor Jurídico Municipal, doña Sonia Maldonado Calderón.

Sra. Sonia Maldonado, recuerda que en lo propiamente judicial, existen dos juicios en los tribunales con Gener, el primero está en el Tribunal de Quintero, que pretende dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio que ordenó la demolición de algunas construcciones en la Planta Campiche, lo que fue deducido antes de la modificación de la Ordenanza de Urbanismo y Construcciones, el otro dice relación con dos Recursos de Protección contra la Resolución de Calificación Ambiental dictada por la CONAMA, uno entablado por el Alcalde y otro presentado por el Director de la Escuela La Greda, don Camilo Arenas Baeza, debe mencionar que posteriormente, otras organizaciones recursos de protección, pero fueron rechazados por estar fuera de plazo.

En su momento, Gener solicitó una orden de no innovar y la corte aceptó la solicitud, posteriormente Gener se acercó al municipio para iniciar una negociación y buscar una salida al juicio.

Producto de la complejidad del tema, el municipio optó por contratar el estudio jurídico Sociedad de Profesionales Raúl Tavolari O., quien tiene una gran experiencia en estos temas judiciales y en estos últimos tiempos se ha estado en una etapa de conversación con la Empresa Gener.

Coetáneamente la Dirección de Obras, recibió la documentación para solicitar los permisos de la edificación de la Planta Campiche, pero la DOM realizó algunas observaciones a la solicitud y ellos recurrieron a la SEREMI de Vivienda y Urbanismo para que se agilizaran los trámites.

En la última reunión con Gener, se presentó una Minuta de respuesta a la oferta formulada por GENER y ellos respondieron con una nueva Minuta de Propuesta de Acuerdo, donde uno de los principales problemas es la reconversión de las plantas de carbón a gas.

La importancia de la negociación, radica en que el recurso presentado podría ser rechazado y no obtener ningún beneficio al respecto y en este caso las pretensiones son muy favorables para la Comuna de Puchuncaví, porque no debemos perder de vista que este problema es de carácter internacional y en resumen el juicio del recurso de protección, con respecto a la calificación ambiental se encuentra detenido, dándonos estos espacios para negociar.

Sr. Alcalde, manifiesta que se están realizando todos los esfuerzos para defender nuestros derechos y cree estar haciendo lo correcto, porque todo se hace con mucha honestidad, encontrándose en la disyuntiva para tomar una decisión, porque según lo que resulte, se podría decir que el Alcalde se vendió y es por ese motivo que se consideró involucrar en este tema al Concejo Municipal y al CESCO.

Se le manifestó a la empresa que esta podría ser la posibilidad de sentarnos a conversar de temas sociales, ambientales y de Estado, dentro de los

próximos días se entregará la mayor cantidad de información con respecto a este tema.

Seguidamente, se da lectura a la minuta presentada por Gener y se compara con la propuesta del Alcalde, explicando en detalle cada uno de los puntos, dejando claramente establecido que el tema presentado no es lo definitivo.

Concejal Sr. Herrera, comenta que ha observado que existe una buena disposición de la empresa Gener.

Sr. Alcalde, menciona que con respecto a este tema, siempre respetará el acuerdo que adopte el Concejo.

Informa que en la reunión sostenida con el Sr. Ministro de Energía, no se tomó ninguna determinación sobre el tema y solicitó una nueva reunión de manera personal.

Con respecto al Proyecto Ley de Compensaciones, los parlamentarios están dispuestos a apoyarnos, teniendo en cuenta que el Sr. Ministro de Energía a través de la prensa propone que los recursos que genere esa ley se inviertan y se distribuyan a nivel provincial, sin tener en cuenta que la comuna más perjudicada con la contaminación es la Comuna de Puchuncaví.

La Diputada Andrea Molina, realizó una declaración apoyando la postura de nuestro municipio y manifestando que los recursos deben ser para la comuna donde se produce la generación eléctrica.

En su momento, el Sr. Ministro de Minería manifestó que lo sucedido en la Comuna de Puchuncaví era un problema de Estado y que se debería buscar una solución.

Finalmente informa, que el Sr. Ministro de Minería y el Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional, se comprometieron a visitar la Comuna de Puchuncaví.

Sr. Leopoldo Quero, agradece la invitación y manifiesta que desde su punto de vista, es poco lo que se está solicitando a Gener, el sector de Alto Maipú se consiguió una compensación de cuarenta millones de dólares, porque la empresa reconoció que han contaminado nuestra comuna y reconocen que a partir de la paralización de la Planta Campiche han cometido errores, eso nos demuestra que estamos en muy buen pie para negociar, la decisión se debe tomar pensando en el bien común, no debemos recibir lo que ellos nos quieren dar.

Sr. Alcalde, responde que justamente se busca lo mejor para la Comuna de Puchuncaví, sin perder de vista, que también podemos perder el recurso judicial y en ese caso no vamos a recibir nada.

Sr. Leopoldo Quero, informa que el Consejo Ecológico también se encuentra negociando con Gener y le gustaría que en el acuerdo municipal, se incorporen los acuerdos que consiga el Consejo Ecológico.

Sra. Erika Galarce, menciona que la semana pasada se formó la Mesa de Trabajo entre Gener y la Comunidad, preocupándole que esa mesa perjudique las negociaciones que está realizando el municipio.

Sr. Alcalde, responde que no tiene inconvenientes con los aportes que puedan realizar las empresas a las organizaciones comunitarias, porque cualquier ayuda es bienvenida.

Sra. Erika Galarce, comenta que dentro de los próximos días se presentará el pliego de peticiones a Gener.

Sr. Alcalde, responde que espera que las peticiones que tengan relación con mejorar en espacios públicos, sean coordinadas con el municipio para no tener inconvenientes que después dejan en muy mal pie al municipio, sin tener ninguna responsabilidad en el tema.

Concejal Sr. Silva, expresa que fue una excelente presentación la realizada por la Sra. Sonia Maldonado, pero le gustaría saber mayores antecedentes con respecto al estudio de abogados que contrató el municipio, porque maneja que el Estudio de Abogados Tavolari representó a CODELCO, en la Planta de Energía Minera.

Sra. Sonia Maldonado, responde que la Sociedad de Profesionales Raúl Tavolari, es una empresa de profesionales de gran renombre nacional y expertos en el tema ambiental, además de otros temas, con oficinas en otros lugares del país.

Concejal Sr. Silva, menciona que felicita la decisión que se tomó al presentar los recursos judiciales y solicita información con respecto a las observaciones realizadas por la Dirección de Obras a la solicitud de permisos de edificación presentada por Gener.

Sr. Levi Olivares, responde que los documentos de las observaciones realizadas, pasan a ser públicos cuando el proyecto se encuentra aprobado por la Dirección de Obras.

Concejala Sra. Villarroel, señala que es importante no olvidar que la comunidad en muchos casos se ha conformado con migajas, porque en definitiva los aportes tienen que ver con el bien común, está de acuerdo en que en el pedir no hay engaño, pero hoy es el momento de favorecer a toda la comunidad.

Concejal Sr. Herrera, comenta que la exposición ha sido bien ilustrativa, felicita el trabajo realizado y espera que se tenga un pleno éxito, porque no debemos perder de vista que se tratan de Políticas de Estado, debiendo aceptar estas realidades porque son problemas nacionales e internacionales.

Con este tipo de negociaciones, estas compensaciones se podrían pedir muchas cosas y le parece bien que se comprometa al Concejo en este tipo de situaciones, que también asuma su responsabilidad.

Además no debemos perder de vista la parte que debería corresponder asumir a CODELCO, en esta negociación hay muchas cosas que sólo

son aspiraciones y se debe ser más preciso, hay otras cosas que se podrían incorporar.

Concejal Sr. Vicencio, agradece la presentación porque hay muchas materias que son muy complejas, debiendo dejar claramente establecido que el Estudio Tavolari es un estudio muy competente y estamos en muy buenas manos.

Este tipo de acuerdo son recomendables y son buenos para el municipio, estos acuerdos se deben tomar buscando el bien común y de manera definitiva, aún cuando hay un aspecto que le llamó la atención, por su parte extraña el elemento de permanencia en el tiempo, se debe aspirar a una compensación sostenida en el tiempo, siendo muy positivo poder incluir algunas concretizaciones, cuánto y cuándo, debiendo nombrar un juez arbitro que garantice el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Impedir que cualquier acuerdo, nos deje al margen de defender nuestros derechos ambientales y además falta una visión más global de tema ambiental, porque no podemos asignarle toda la responsabilidad a Gener, debemos recordar que existen otras empresas que también nos contaminan.

Concejal Sr. Barría, manifiesta que está en contra de cualquier empresa que contamine.

La municipalidad trabaja por el bien común y se queda con las cosas positivas, como lo son la compra de nuevas maquinarias, con los diseños de agua potable y alcantarillado.

Cuando contemos con la Ley de Compensaciones, no necesitaremos de este tipo de acuerdos y en estos momentos no votaría a favor de la propuesta, pero esperará como se van dando los acontecimientos y en su momento tomará una decisión al respecto.

Sr. Alcalde, responde que lamentablemente no tenemos la posibilidad de adivinar lo que sucederá en el juicio y podría ser que lo perdamos, sin obtener nada para la comunidad.

Agradece la presencia de los miembros del CESCO y les da la bienvenida al trabajo con el Concejo Municipal, entendiendo la frustración que se siente al tener que tratar estos temas en caliente y tener que tomar decisiones apresuradas, pero la situación así lo amerita.

Sr. Francisco Reyes, comenta que para este tipo de situaciones se debe tomar en cuenta lo establecido en el PLADECO, donde se plantean muchas metas y objetivos a cumplir en beneficio del desarrollo comunal.

Sr. Alcalde, responde que no debemos perder de vista, que este es el inicio del trabajo que se debe realizar con las empresas.

- Modificaciones Presupuestarias.

Sra. Directora de Administración y Finanzas, doña Bárbara Bernal Arancibia, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, el fundamento legal del Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2010, N° 013 Área Municipal, este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 05 bajo el número 197.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime la modificación presentada.

- Informe Sobre Estado de Avance Presupuesto Municipal, Pagos Previsionales y aportes al fondo Común Municipal año 2010.

Sra. Jefe de Control Interno, don Eduardo Prado Pérez, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, los antecedentes generales, el análisis del balance presupuestario y los antecedentes sobre pagos del informe, este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 05 bajo los números 198, 199 y 200.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime el informe presentado.

Siendo las 21:00 horas, se levanta la sesión.

Resumen de Acuerdos.

- Aprueban Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2010, N° 013 Área Municipal.
- Aprueban Informe Sobre Estado de Avance Presupuesto Municipal, Pagos Previsionales y aportes al fondo Común Municipal año 2010.

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO
SECRETARIO

AGUSTIN VALENCIA GARCIA
PRESIDENTE